

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
H	Jiménez Gutiérrez, Agustín .....	29.796.304
H	Lajarín Nieto, Francisco .....	38.775.511
H	López Carrascosa, M. Cristina .....	38.424.314
H	Lora Peón, Raquel .....	9.305.709
B-H	Luis Otero, Ignacio de .....	50.719.528
H	Martín García, Carlos .....	687.072
H	Martínez García, Roberto .....	50.825.334
H	Martínez Pujolar, María Elena .....	40.309.619
E2	Moncayola Martín, Ana María Mercedes ..	5.353.025
H	Monera Puente, Gemma .....	46.560.474
D-G-H	Moreno Brenes, Pedro .....	25.061.750
H	Muriel Alonso, Luciano .....	13.703.960
H	Ocaña Gámez, Manuel Miguel .....	29.084.128
H	Ortega Galán, Sol .....	38.794.299
H	Parrado Caparrós, Inmaculada Francisca.	51.924.891
H	Pazos Moncada, María del Carmen .....	12.354.801
H	Puertas Salas, José Miguel .....	39.184.763
H	Requena Caturla, Soledad .....	21.399.569
H	Ríos Sambernardo, Esmeralda .....	35.106.044
H	Rodríguez García, Francisco José .....	32.762.840
B	Romera Santiago, María Nuria .....	35.040.337
B	Rubio Faure, Carlos Víctor .....	29.752.675
H	Sainz García, Ana M. .....	11.369.905
B-H	Sánchez Jean, Marina .....	7.222.947
B	Sánchez Lerma, Gemma Angélica .....	16.801.069
H	Sánchez-Aguilera García, María del Pilar .....	7.477.863
H	Sanz Vigas, Olga .....	37.326.296
B	Tames García, Ignacio .....	5.202.747

## Causas de exclusión:

- A: Instancia presentada fuera de plazo.  
 B: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.  
 C: No haber firmado la solicitud.  
 D: No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.  
 E: No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (apartados E1, E2 y E3 simultáneamente).  
 E1: No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen, por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.  
 E2: No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.  
 E3: No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.  
 E4: No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.  
 G: No presentar el impreso de solicitud normalizado.  
 H: No reunir o no justificar los años de servicio como Jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como funcionario o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12152** RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Curtis (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: A Coruña.

Corporación: Curtis.

Número de código territorial: 15032.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 5 de abril de 2000.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Asistente Social o equivalente. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Recepcionista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico de Gestión de Servicios. Número de vacantes: Una.

Curtis, 10 de abril de 2000.—El Alcalde.

**12153** RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Huelva.

Corporación: Trigueros.

Número de código territorial: 21070.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2000.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Arquitecto Técnico. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Encargado Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera de Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Multifuncional, adscripción preferente polideportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Multifuncional, adscripción preferente centro escolar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Multifuncional, adscripción preferente centro cívico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Jardinero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Tipo de Obras y Servicios. Número de vacantes: Cuatro.

Trigueros, 2 de mayo de 2000.—El Alcalde.